

Ciudadanía: arjé y fin de la organización política contemporánea, el Estado

Lizbeth GUTIÉRREZ OBESO

Allí, en esa soledad abierta, nos espera también la trascendencia, las manos de otros solitarios.

Octavio Paz, El laberinto de la soledad

Introducción

Desde que el hombre comenzó a agruparse en pro de su bienestar y protección, con su desarrollo de habilidades y conocimiento, han surgido diversas maneras de organizarse políticamente.

La exigencia impostergable de salir del status naturae, y la idea de una societas civilis como unificada en el poder común terminan por transformar la instancia de la autonomía individual, el mismo punto de partida en el individuo, y la creación contractual del Estado permiten el proyecto de una política constitutivamente nueva.¹

De la Ley del más fuerte al intento inacabado del imperio del Derecho, han transcurrido milenios en los que la sociedad se ha probado a sí misma para concretar el fin de la política: el bien común. Sin embargo, "hablar del universo de entes llamado política"² es evocar diversas disciplinas tanto de las ciencias sociales como exactas, por ello es que el presente texto está delimitado a tratar el papel del ciudadano en la organización política contemporánea y lo que conlleva, cómo se convierte en el punto de partida, el arjé, y el fin por el cuál el Estado tiene sentido, como el servicio público, respeto al entorno, modernidad y globalización.

Hoy, el ciudadano y la nación son dos de las mayores novedades del mundo moderno, ambos se constituyen en relación o en oposición al monarca absoluto: la nación, como soberanía colectiva

¹ BOBBIO, Norberto Y BOVERO, Michelangelo, tr. José Fernández Santillán, *Sociedad y Estado en la filosofía moderna: el modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano*; F. C. E., México, 1986, p. 239

² BOVERO, Michelangelo, *Origen y fundamentos del poder político*; F. C. E., México, 1985, p. 37.

Estado, Derecho y Democracia en el momento actual

que reemplaza la del rey; el ciudadano, como el componente elemental de este nuevo soberano.³ Las naciones son, en cierta medida, representadas por los Estados que forman; estos Estados, por los gobiernos que administra⁴, estos gobiernos, por servidores públicos quienes a su vez son ciudadanos.

Mientras que en la visión tradicional del Derecho Público e Internacional Público el Estado es una comunidad políticamente organizada en un ámbito territorial determinado, en su significado moderno, es una unidad política, con instituciones objetivas diferenciadas que declaran y sostienen el derecho y aseguran el orden mediante el monopolio de la obligatoriedad incondicionada. Una entidad soberana y abstracta, a quien se confía la titularidad del poder⁵. De aquí la importancia del servidor público de quien, aun cuando no todas sus acciones sean servicio público, es parte de la materialización del Estado y el gobierno en acción. El término servidor público se aplica a “todos aquellos que han sido nombrados para desempeñarse laboralmente en cualquiera de los órganos públicos de Gobierno (...) independientemente de su jerarquía, rango, origen o lugar de empleo, cargo o comisión”.⁶

El Estado es, por una parte, una forma de vida social históricamente determinada; por la otra, una estructura política cuyos elementos esenciales son el territorio del Estado, la población del Estado, y el poder del Estado.⁷ Lo característico está dado por la idea de soberanía en cuanto cualidad o modalidad del poder institucionalizado.

Desde el punto de vista positivista, el Estado se debe al Derecho, y viceversa:

El Estado tiene que ser representado como una persona distinta del derecho para que el derecho - producido por ese Estado, para luego someterse a él- luego pueda justificar al Estado. Y el derecho sólo puede justificar al Estado cuando es presupuestado como un orden esencialmente diferente del Estado, contrapuesto a la naturaleza originaria de éste: el poder, y de ahí, en algún sentido, como un orden correcto o justo. Así, el Estado, como el puro hecho de la fuerza, se convierte en un Estado de derecho que se justifica en tanto produce derecho.⁸

El estado en el siglo XXI

Nunca el Estado se presentó con tanta incertidumbre como en el siglo XXI, ¿es moderno?, ¿post-moderno?, ¿una visión que rescata ambas propuestas?, ¿un nuevo tipo de clasificación?

³ SABATO, Hilda, *Ciudadanía política y formación de las naciones (perspectivas históricas de América Latina)*; ed. F. C. E., México, 2000, p. 33.

⁴ FREUD, Sigmund, *Thoughts for the times on war and death*; Britannica Encyclopedia, Great Books, U. S. A., 1994, p. 757.

⁵ GARRONE, JOSÉ ALBERTO, *Diccionario Jurídico*; ed. Abeledo-Perrot, Argentina, 1987.

⁶ ORTÍZ SOLTERO, Sergio Monserit, *Responsabilidades legales de los servidores públicos*; Porrúa, p. 5

⁷ SERRA ROJAS, ANDRÉS, *Ciencia Política*; ed. Porrúa, México, 2002, p. 321.

Lizbeth Gutiérrez Obeso

El presente esquema (figura 1), trata de resumir y facilitar la explicación del círculo vicioso al que conlleva la significación de la esencia del Estado contemporáneo. Dificultan entenderle la falta de uniformidad en el concepto en cuestión puesto que un Estado tercero-mundista no funciona de la misma manera que uno de primer mundo⁹ y a su vez, en el terreno del discurso moderno y postmoderno, no se encuentra del todo la respuesta o el fin de la incógnita pues ni es un hecho la victoria del Estado como ente soberano que proporciona bienestar a sus habitantes como tampoco deja, de derecho, de estar sustentado en bases científicas sociales.

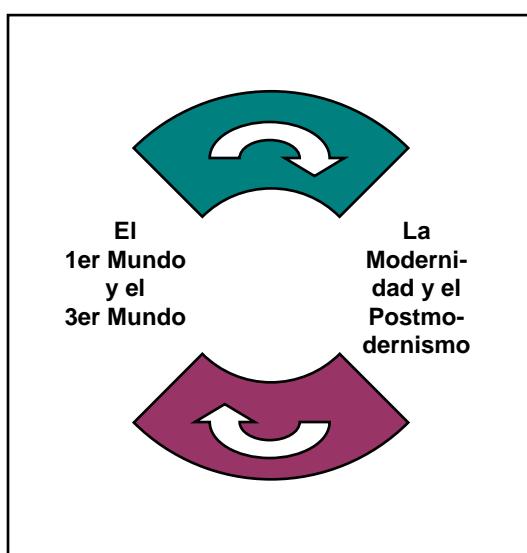


Fig. 1: Lo que vuelve incierto en la práctica al Estado del siglo XXI

Aunado a lo anterior, la organización social contemporánea se esfuerza por mantener viva la democracia en aras de la legitimación representativa de la estructura gubernamental para cumplir el requisito de la soberanía real del Estado.

Sin Estado no hay gobierno y es imperativo que para entender la democracia (poder del pueblo), se defina al Estado, puesto que la tendencia de las políticas públicas de los funcionarios de gobierno es la privatización de sus recursos-servicios, pri-va-ti-za-ción, que la Real Academia de la Lengua Española define como: “acción y efecto de privatizar”, “transferir una empresa o activi-

⁸ KELSEN, HANS, *Teoría pura del Derecho*, Porrúa, México, 2002, p. 290.

⁹ Se emplean estos términos para agilizar la comprensión de la lectura en lugar de “en vías de desarrollo”, “sociedades emergentes” o “subdesarrollado”.

Estado, Derecho y Democracia en el momento actual

dad pública al sector privado”. Es aquí donde surge la necesidad de delimitar el concepto de lo estatal pues si lo público se privatiza, ¿para qué sigue existiendo el Estado?

El Estado enseña la faz de un organismo en el que la pluralidad de los privados se reagrupa en una unidad superior, de suerte que el poder se presenta como ascendente de la base al vértice, en virtud del ejercicio de los derechos políticos.¹⁰

Samuel P. Huntington, planteó sobre los inicios del **Estado moderno**:

“El Estado moderno reemplazó al principado feudal; la lealtad al Estado sustituyó la fidelidad a la Iglesia y la dinastía. ‘Tengo más obligaciones con el Estado’, declaró Luis XIII en el famoso “Día de los tontos”, 11 de Noviembre de 1630, cuando rechazó a la reina madre y sus exigencias a favor de la familia, por el cardenal y las suyas a favor del Estado. “En mayor medida que cualquier otro día –afirma Friedrich-, se puede considerar que ese es el nacimiento del Estado moderno”. Con el advenimiento de éste llegó la subordinación de la Iglesia, la supresión de los estamentos medievales y el debilitamiento de la aristocracia por el ascenso de nuevos grupos. Además, el siglo presenció el rápido crecimiento y racionalización de las burocracias estatales y de los servicios públicos, el origen y la expansión de los ejércitos permanentes, y la ampliación y mejoramiento de los impuestos. En 1600 el mundo político medieval seguía siendo una realidad en el continente; en 1700 había sido reemplazado por el mundo moderno de los Estados naciones.”¹¹

De este planteamiento surgen **elementos esenciales**:

Lealtad al Estado.

Subordinación de la Iglesia.

Supresión de los estamentos medievales.

Debilitamiento de la aristocracia por el ascenso de nuevos grupos.

Crecimiento y racionalización de las burocracias estatales y los servicios públicos.

Origen y expansión de los ejércitos permanentes.

Ampliación y mejoramiento de los impuestos.

De los elementos anteriores, la lealtad al Estado es la que sustenta al resto de ellos y va de la mano con el cuarto (debilitamiento de la aristocracia por el ascenso de nuevos grupos). Estos elementos del Estado están presentes tanto en el primer como en el tercer mundo pero con expresiones dife-

¹⁰ BOVERO, Michelangelo y BOBBIO, Norberto, *Sociedad y Estado en la filosofía moderna: el modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano*; F. C. E., México, 1986, p. 234.

¹¹ HUNTINGTON, Samuel, *El Orden político en las Sociedades en Cambio (Modernización política: América y Europa, los partidos y la estabilidad políticos)*; Paidós Iberia, España, 1997, p. 94

Lizbeth Gutiérrez Obeso

rentes. En el tercer mundo, con el debilitamiento de la aristocracia por el ascenso de nuevos grupos, se debilita a su vez la lealtad al Estado, pues quienes ascienden al poder tanto disminuyen y desnacionalizan las burocracias y servicios públicos como disminuyen los ejércitos y empeoran la fiscalización. Para el primer mundo, en cambio, este ascenso no demerita al resto, pero sí al primero y más importante, la lealtad al Estado, pues el grupo de control dominante —que tanto para el primer como tercer mundo— no es otro que el grupo de control económico, deja esa lealtad como parte de un slogan que permite a los innumerables grupos heterogéneos homogeneizarse evitando problemas civiles.

En la obra citada ("El orden político de las Sociedades en Cambio", de Huntington, página 131), el autor agrega "para encarar con éxito la modernización":

Un sistema político tiene qué estar, ante todo, en condiciones de innovar la política, promover la reforma social y económica mediante la acción estatal consistente en:

Modificación de las pautas tradicionales de valores y conducta, expansión de las comunicaciones y educación, extensión de las lealtades de la familia, la aldea y la tribu, a la nación; en la secularización de la vida pública, la racionalización de las estructuras de autoridad, la promoción de organizaciones funcionalmente específicas, el reemplazo de los criterios de atribución por los de realización y el estímulo de una atribución por los de realización y el estímulo de una distribución más equitativa de los recursos materiales y simbólicos. Además, que el sistema se encuentre capacitado para asimilar las fuerzas sociales producidas por la modernización, y obtenga una nueva conciencia a consecuencia de ésta. A su debido tiempo esos grupos sociales exigen el derecho de participar en el sistema político, y éste proporciona los medios para tal participación, por caminos que armonicen con la continuidad de su existencia, o aleja a los grupos de sí y produce la guerra civil y la secesión abierta o encubiertamente.

Acotación al caso mexicano...

Nótese que de lo que se trata es de cómo hacer "para encarar con éxito la modernización" y, en México, con las necesidades de reforma de Estado, fiscal, electoral y, por lo tanto, jurídica, ¿se pretende un Estado Moderno? Toca al ciudadano determinarlo, puesto que los partidos que han llegado al poder, Partido Acción Nacional, derecha, y en las tres administraciones anteriores, Partido Revolucionario Institucional, izquierda (hoy, por autodenominación, centro-izquierda), lejos de seguir la doctrina de soberanía nacional, se han propuesto seguir una política de privatización tanto de la tierra, como de empresas estratégicas (ferrocarriles, recursos energéticos) y de espacios en materia de telecomunicaciones.

Así, México es el ejemplo del caos de la organización política contemporánea, estatutariamente esos partidos políticos son antagónicos, en la práctica, con el alejamiento de la soberanía nacio-

Estado, Derecho y Democracia en el momento actual

nal real, no lo son¹², más aún, históricamente el mismo partido que ejerciera el poder por más de medio siglo reinventaba los planes ejecutivos con cada periodo gubernamental, entonces, ¿cómo encarar con éxito la modernización cuando no hay lealtad al Estado?

Quien ejerce el poder en el estado moderno

El estado moderno lida ahora con un nuevo grupo en el poder que se justifica y trabaja basado en paradigmas idealistas como la igualdad ciudadana y, por lo mismo, de oportunidades, promueve la apertura o intercambio con el resto de las naciones, promueve el fenómeno llamado globalización sin considerar la desproporción de recursos que impide competir en un plan de igualdad con las naciones que disponen de ellos en magnitud.

La globalización es un fenómeno sistémico, por cuanto implica un sistema o conjunto de sistemas altamente complejo y en continua y acelerada evolución que abarca muchísimos aspectos de nuestra realidad humana y aun más allá de ella a nuestra realidad ecológica; que tiene que ver con el futuro de la sociedad humana pero también con el futuro del planeta.¹³

En este contexto el ciudadano ha de desenvolverse, analizar, decidir y determinar la prevalencia de la organización política.

¿Ciudadanía global o del mundo?

Ciudadano ha sido un título adoptado por los hombres para remarcar su liberación del despotismo o tiranía.¹⁴

Hablar de ciudadanía global y no de ciudadanía mundial obedece precisamente al contexto de la globalización, aquí reside el problema, en la adjetivación de un fenómeno que abarca todo lo que concierne al hombre pero, ¿qué es un globo y qué es el mundo?

El diccionario de la real academia de la lengua española define globo como esfera (sólido de superficie curva cuyos puntos equidistan del centro), mientras que mundo es el conjunto de todas las cosas creadas, el planeta que habitamos.

"Quien no sabe qué es el mundo", escribe Marco Aurelio, "no sabe dónde está". El concepto de mundo o universo es inseparable de las ideas de Dios y hombre¹⁵, ¿podría decirse lo mismo de un globo?, claro está que no, de ahí la globalifobia, de lo superficial del concepto desde su esencia pues podemos descubrir el deber de la vida a partir de los nombres.¹⁶

¹² Esto de ninguna manera sería un problema si dicha práctica fuera la lealtad al Estado y no viceversa.

¹³ GRUN, Ernesto, *Una visión sistémica y cibernetica del derecho*, Abeledo-perrot, Argentina, 1995.

¹⁴ ADLER, Mortimer, *The syntopicon, an index to the great ideas*; Britannica Encyclopedia, Great Books, I & II, U. S. A., 1994 pp.167-179. "Citizen".

¹⁵ Idem, p. 886. "World".

¹⁶ EPICTETUS, *The discourses*, book II chapter 10; Britannica Encyclopedia, Great Books. U. S. A., 1994, p. 140.

Lizbeth Gutiérrez Obeso

Al respecto Epicteto plantea la consideración de qué se es:

Considera quién eres. En primer lugar, un hombre; quien no tiene nada más que la facultad de obrar, pero el resto de las cosas son tus subordinadas; y la facultad poseída no es esclava y es libre de sujeción. Considera de qué cosas te has diferenciado gracias a la razón. Te has diferenciado de las bestias, has sido separado de los animales domésticos. Más allá, **eres un ciudadano del mundo**, y una parte de éste, una de las principales por tu capacidad de comprender la administración divina y considerar la conexión de las cosas. ¿Qué, entonces, promete el carácter de ciudadano? Asir nada tan provechoso como él mismo; deliberar acerca de nada como si fuera separado de la comunidad, pero actuar como la mano o pie lo harían si tuvieran entendimiento de la constitución de la naturaleza. Nunca se pondrían en movimiento ni desearían nada si no con referencia al todo.¹⁷

Este perfil de ciudadano es integral, comprende que hay un orden más allá de la vida laica y es consciente de la naturaleza; recordando que el Estado moderno implica una subordinación de la Iglesia y con ella, más que la superación de una etapa institucional divina, frecuentemente la negación de un ente supremo. El ciudadano del mundo, en la globalización no es un ciudadano del mundo, tanto por el concepto de mundo como por la modernidad y que ciudadanía es una “práctica moral de compromiso con la participación en el ámbito público.”¹⁸

Modernización reflexiva

Según Ulrich Beck, la modernización reflexiva refiere una época de la modernidad que se desvanece y el surgimiento anónimo de otro lapso histórico gracias al proceso de modernización autónomo según el esquema de la sociedad industrial occidental.¹⁹

La industria demanda calidad, el manejo óptimo de recursos y la mayor cantidad de ganancias, desafortunadamente estas demandas no son satisfechas por un compromiso con el entorno, tanto como por un afán usurero.

Calidad, cantidad, evaluación y demás criterios necesarios para que industria o servicios funcionen obedecen intereses particulares, el cliente es importante en el discurso, el fin último: la eliminación del adversario.

¹⁷ *Idem*, p. 140.

¹⁸ AGUILERA PORTALES, Rafael, *Entre la Ética y la política: debate contemporáneo entre liberales y comunitaristas* en VALDÉS MENOCAL, C. y SÁNCHEZ BENÍTEZ, Roberto: Ética, Política y Cultura desde Cuba publicado en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México) y Universidad de la Habana (Cuba), 2005, pp. 69-85.

¹⁹ GIDDENS, Anthony y et al, *Las consecuencias perversas de la modernidad: modernidad, contingencia y riesgo*; Antropos, España, 1996, pp. 223-263.

Estado, Derecho y Democracia en el momento actual

Desde el ascenso al poder de empresarios que no precisamente han sido influenciados por los capitalistas utópicos (como Adam Smith) esta metodología de trabajo se ha trasladado al ámbito gubernamental.

De esta manera, la ausencia de legitimidad al acceder al poder, no sólo por la falta de respaldo en los votos, sino por la carencia de compromiso colectivo, resulta de que el Estado exige el extremo grado de obediencia y sacrificio de sus ciudadanos pero al mismo tiempo los trata como niños, manteniendo un exceso de secrecía y censura de noticias y expresiones de opinión que rinden el espíritu de aquellos intelectualmente oprimidos, absolviéndose a sí mismo de las garantías y contratos que firmó con otros Estados, mientras que, de hacerlo, el particular es sancionado en el nombre del patriotismo.²⁰

Por otra parte, según Will Kymlicka, en la sociedad se reconoce los derechos diferenciados en función del grupo, los miembros de determinados grupos se incorporan a la comunidad política no sólo en calidad de individuos, sino también a través del grupo, y sus derechos dependen, en parte, de su propia pertenencia de grupo²¹, lo que torna cuestionable el concepto de "ciudadanía" pues tal pertenencia a determinado grupo acota la identidad con el resto de la sociedad.

La masa

La modernidad determina que las cosas importantes sean llevadas a cabo no por los individuos sino por las masas, pues la división del trabajo produce, de hecho, una situación en la cual incluso el objeto individual es el producto de la masa.²²

En su interpretación del pensamiento filosófico de Nietzsche, Simmel afirma explícitamente que, en la modernidad, "los destinados por la naturaleza a mandar... descenderán al nivel de la masa", (...) el hombre se ve obligado a restringirse a sí mismo a favor de los más bajos" y, según Simmel, el criterio esencial para distinguir al hombre "noble" de la masa vulgar es: "la masa quiere 'pasársela bien' quiere seguridad y comodidad. Pero nadie se hace fuerte si no necesita serlo. El hombre elevado desea la lucha; sólo los débiles quieren 'paz en la tierra'. Mientras la masa es inerte y auto-indulgente, el hombre noble se exige a sí mismo por férrea disciplina y constante superación. Como en la modernidad predomina la tendencia a la "nivelación" en la masa, se ha producido una decadencia general con la desaparición de los puntos de elevación del noble.²³

²⁰ FREUD, Sigmund, *Thoughts for the times on war and death*, Britannica Encyclopedia, Great Books, U. S. A., 1994, p. 757.

²¹ KYMLICKA, Mill, *Ciudadanía multicultural*, Paídos, España, 1996, p. 240.

²² GIL VILLEGAS, Francisco, *Los profetas y el mesías, Lukács y Ortega como precursores de Heidegger en el Zeitgeist de la modernidad (1900-1929)*; F. C. E., México, 1998, p. 177.

²³ Idem p. 178.

Lizbeth Gutiérrez Obeso

El que en Europa haya una moral de rebaño o falta de moral es consecuencia de las tendencias niveladoras de la sociedad y la cultura modernas.²⁴

Mientras la modernidad se basa en la conciencia temporal dirigida hacia el futuro, la globalización tiene claramente raíces geográficas pues significa que cierta condición de globalidad ha sido alcanzada. Lo global se convierte en "territorio extraterritorial", un "no lugar".²⁵

No lugar que arrastra al ciudadano al sinsentido, a distraerle de lo trascendente y ocuparlo en lo superfluo, viviendo la paradoja de un progreso que paulatinamente conduce a la autodestrucción inconsciente porque a partir del pensamiento en masa su búsqueda de bienestar es a corto plazo y no precisamente pensando en su organización colectiva, aún menos involucrándose, ejemplo de esto es la adquisición dispar de tecnología innovada como el tratamiento de la basura o la implementación de fuentes de generación de energía alterna, en contraste con telefonía móvil o de artículos de entretenimiento.²⁶

Cómo lo anterior y el servicio público se afectan recíprocamente

La globalización tiende a limitar la actuación económica de los Estados nacionales y otorga un nuevo y protagónico papel a las regiones²⁷. La revolución tecnológica permite acortar las distancias y los flujos de capital financiero condicionan el rumbo de las economías nacionales. La crisis del modelo de Estado de bienestar impulsa profundas reformas del Estado.²⁸

La mutación de la estructura institucional del Estado-Nación con el acceso a la región, y la mutación de la estructura funcional de la Nación con el tránsito del “país agrario” al “país industrial”, y de allí al último modelo de “país de la tecnología y la informática”, produce de suyo un cambio de los componentes ecuacionales de las prestaciones públicas y en su consecuencia una novación en el régimen jurídico de los servicios públicos.

Según Gilles Guglielmi, el servicio público es el “perímetro” que acota la economía de mercado. En el mundo que nos circunda la economía está liderada por la suma de energía más comunicación, aunque acotada por los límites que la propia fenomenología social ha impuesto. En dicho

²⁴ Idem p. 179.

²⁵ Idem, p. 208.

²⁶ Según el INEGI, en México, por cada cien hogares 92.7 cuentan con televisores, 48.8 con teléfono fijo, 19.3 con televisión de paga, 18.4 con computadora, 9 con internet.

²⁷ División del territorio basada en diferentes criterios y/o características (naturales, socioeconómicas, de localización), y el territorio, de diversas formas dependiendo el propósito, BASSOLS BATALLA, Ángel, *Geografía, subdesarrollo y regionalización*, Nuestro tiempo, México, 1975, p. 147-166.

²⁸ ZICCARDI, Alicia, *Cuaderno de la Agenda de la reforma municipal, el municipio y región*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México. En <http://www.municipio.org.mx/Alicia-Ziccardi.pdf>

Estado, Derecho y Democracia en el momento actual

espacio vital se encuentran los servicios públicos, cuya calidad es la medida de la vida y el tamaño del bienestar de los ciudadanos.²⁹

El mismo autor determina los límites sociales y cómo se determina la calidad de los servicios públicos.

Los límites sociales son la inclusión, el acceso universal a la “sociedad del conocimiento” y la incorporación común de la “tecnociencia”, “cibertecnología” y “ciberciencia”, transparencia y control en la acción económica en transacciones, contabilidad, remuneraciones, ganancias y operaciones bursátiles, como recaudo de la eficiencia del mercado y resguardo de la confianza legítima y de la buena fe, de inversiones, trabajadores, clientes y usuarios, la tutela ambiental efectiva y la justicia ecológica en la gestión de los servicios en su relación con la naturaleza, saber veritativo de las normas, las fronteras de los nuevos actores sociales con la economía solidaria y la administración pública no estatal, y la protección de los recursos de capital afectados al sistema, la inversión, la cultura y la producción deben ser asignadas eficientemente a la gestión de las potencialidades materiales y personales disponibles.

La calidad en los servicios públicos se determina como derechos fundamentales, red económica esencial de prestaciones conexas en interdependencia vital, conjunto de bienes por los que se accede a la mejor calidad de vida en condiciones de equidad y solidaridad, prestaciones compatibles con la naturaleza, para desarrollar la vida y sus circunstancias preservando la ecología, biodiversidad y los patrimonios natural, cultural e histórico (lo que requiere “previsión” o “anticipación”), prestaciones compatibles con la justicia social, a través de la regulación y el control que preservan la libertad de mercado, concibiéndolo como un medio para el bienestar, prestaciones compatibles con el mercado en competencia, libertad económica y de empresa, prestaciones compatibles con el control ciudadano organizado.

Tras la modernidad llegó la posmodernidad, concepto que describía el estado de situación propio de la década del ochenta en la que importaba solamente el goce del presente, sin atender las soluciones necesarias a la vacilación e incertidumbre que acompañan a ese tiempo. La hipermodernidad, por el contrario, es la revancha del futuro, y ésa es la gran paradoja: por un lado, es la sociedad de la publicidad, la que busca el placer inmediato pero al mismo tiempo no lo puede disfrutar porque le pesa una enorme ansiedad sobre el futuro, fruto de las crisis económicas, del desempleo y un creciente temor en temas de salud, virus, epidemias, terrorismo, entre otros. Es la ideología de la prevención, no del disfrute, se preocupa por un futuro profesional incierto y por la educación de los niños en un contexto conflictivo.³⁰

²⁹ GUGLIELMI, Gilles, *Gestión privada de los servicios públicos*; Argentina, 2004, pp. 25, 45 y 57.

³⁰ LIPOVETSKY, Gilles- SÉBASTIEN, Charles, *Les temps Hypermodernes*; Grasset, París, 2004, pp. 72 y ss.

Lizbeth Gutiérrez Obeso

Así, es evidente que la época en que se vive, el entorno y el contexto se interrelacionan para proporcionar al ser humano agrupado las pautas de su organización, en las que puede incidir para modificarlas y moldearlas, interactuando cada una desde su clasificación pero funcionando en conjunto.

Los servicios públicos surgieron para beneficiar a los pueblos y forman parte de un todo, en el que también interactúan la gobernabilidad, sustentabilidad y equidad como una y la misma cosa, o partes de una misma cosa. No alcanzan los servicios si no tienen en concurrencia conjunta estos tres presupuestos que hacen a la política, para gestionar; a la economía, para sustentar, y a la sociedad, para satisfacer. Por ello, gobernabilidad política, sustentabilidad económica y equidad social son propios inseparables de una entidad indivisible.³¹

Conclusión

Los ciudadanos deben tener un sentido de la justicia y de las virtudes políticas que sustentan las instituciones políticas y sociales justas³², esto sólo se logra con la educación, nadie dudará, tras conocer los siete elementos del Estado Moderno, que corresponde al Estado la responsabilidad de formar al ciudadano, de esta manera surge un ciclo: el ciudadano crea, modifica y adapta las instituciones, las que al mismo tiempo moldean al ciudadano.

Esta relación de sujeto-objeto (ciudadano-Estado) se expresa cuando el ciudadano emplea el medio abstracto llamado Estado para verlo materializado en las instituciones, por esto las instituciones no forman a la ciudadanía, es la ciudadanía la que transforma a las instituciones a través de las mismas instituciones.

Esta transformación debe darse cuando surgen cambios sociales, económicos, culturales, científicos, técnicos, etc., de lo contrario la organización política entra en crisis y mientras no se hable de un mundo, sino de Estados independientes queda siempre el peligro de una invasión por otro Estado, por ejemplo la invasión estadounidense a Irak, cuya motivación oficial fue, entre otras, la defensa de los Derechos Humanos.

De esta manera, "sistema" y "símbolos nacionales", así como "soberanía" son elementos políticos y culturales que trasladados al contexto de la globalización suenan contradictorios pues en su lugar habría qué plantearlos como internacionales.

Así, es un hecho que el humanismo gestó las bases de lo que hoy se conoce como globalización, gracias al legado de la cultura occidental, paradójicamente en la práctica se desliga, quizás sería prudente intentarlo con un movimiento paralelo, mundialización, para su mayor fidelidad desde el significado.

³¹ Ídem, p. 62

³² RAWLS, John, *La justicia como equidad: una reformulación*, Paidós, España, 2002, p. 217.

Estado, Derecho y Democracia en el momento actual

En aras de la eficiencia y eficacia, practicando la globalización, el humanismo queda de lado, el "¿qué?" y "¿cómo?" son más importantes que el "¿por qué?" y "¿para qué?", la tecnificación, necesaria pero que en exceso ha provocado un caos estabilizador, ocupa el lugar de la política, esto produce un doble efecto:

Tecnificación de las cuestiones morales y del orden político, incluidas las de la democracia. Los problemas sociales se confían a estrategias elaboradas por expertos y basadas en procesos expertos, con la consecuencia de que desaparece el homo politicus, claudicando de sus facultades decisorias.

Esta claudicación implica una desaparición de la responsabilidad moral frente a un mundo entendido como conjunto de problemas técnicos que sólo precisa de soluciones técnicas.³³

El capital social es un recurso acumulable que crece si se usa o se devalúa si no es renovado (Coleman 1990). Putnam (1995) demostró que los patrones culturales reflejan los modelos históricos de la asociación cívica, los cuales tienen más influencia que las diferencias económicas entre las regiones.³⁴

Para que la ciudadanía y globalización no sean rebasados por la tecnología y despolitización es necesario que desde las instituciones (incluyendo la familia) se fomente el humanismo y el respeto de la naturaleza no únicamente por proveer recursos, sino ya por una necesidad de vida y conservación de la especie.

Bibliografía

- BOVERO, Michelangelo, Origen y fundamentos del poder político; F. C. E., México, 1985, p. 37.
- SABATO, Hilda, Ciudadanía política y formación de las naciones (perspectivas históricas de América Latina); F. C. E., México, 2000, p. 33.
- GARRONE, José Alberto, Diccionario Jurídico; Abeledo-Perrot, Argentina, 1987.
- SERRA ROJAS, Andrés, Ciencia Política; Porrúa, México, 2002, p. 321.
- KELSEN, Hans, Teoría pura del Derecho; Porrúa, México, 2002, p. 290.
- BOVERO, Michelangelo y BOBBIO, Norberto, Sociedad y Estado en la filosofía moderna: el modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano; F. C. E., México, 1986, p. 234.

³³ ARBÓS, Xavier y GINER, Salvador, *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*; Siglo XXI, España, 1993, p.73.

³⁴ VARGAS HERNÁNDEZ, José Guadalupe, *Cultura política en el escenario de la globalización*; Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México, Año/Vol. 11, num. 036, México 2004, p. 164

Lizbeth Gutiérrez Obeso

- HUNTINGTON, Samuel, *El Orden político en las Sociedades en Cambio (Modernización política: América y Europa, los partidos y la estabilidad políticos)*; Paidós Iberia, España, 1997, p. 94
- GIL VILLEGAS, Francisco, *Los profetas y el mesías Lukács y Ortega como precursores de Heidegger en el Zeitgeist de la modernidad (1900-1929)*; F. C. E., México, 1998.
- KYMLICKA, Mill, *Ciudadanía multicultural*; Paídós, España, 1996, p. 240.
- AGUILERA PORTALES, Rafael, *Entre la Ética y la política: debate contemporáneo entre liberales y comunitaristas* en VALDÉS MENOCAL, C. y SÁNCHEZ BENÍTEZ, Roberto: *Ética, Política y Cultura desde Cuba* publicado en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México) y Universidad de la Habana (Cuba), 2005, pp. 69-85.
- RAWLS, John, *La justicia como equidad: una reformulación*; Paidós, España, 2002, pp. 217-223.
- GIDDENS, Anthony y et. Al, *Las consecuencias perversas de la modernidad: modernidad, contingencia y riesgo*; Antropos, España, 1996, pp. 223-265
- ADLER, Mortimer, *The syntopicon, an index to the great ideas*; Britannica Encyclopedia, Great Books, I & II, pp.167-179, "citizen", p. 886, "world".
- PICTETUS, *The discourses*, book II chapter 10; Britannica Encyclopedia, Great Books, U. S. A., 1994, p. 140.
- FREUD, Sigmund, *Thoughts for the times on war and death*; Britannica Encyclopedia, Great Books, U. S. A., 1994, p. 757.
- ARBÓS, Xavier y GINER, Salvador, *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*; Siglo XXI, España, 1993, p.73.
- GUGLIELMI, Gilles, *Gestión privada de los servicios públicos*; Argentina, 2004, pp. 25, 45 y 57.
- LIPOVETSKY, Gilles- SÉBASTIEN, Charles, *Les temps Hypermodernes*, Grasset, París, 2004, pp. 72 y ss.
- VARGAS HERNÁNDEZ, José Guadalupe, *Cultura política en el escenario de la globalización; Convergencia*. Revista de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México, Año/Vol. 11, num. 036, México 2004, p. 164
- ZICCARDI, Alicia, *Cuaderno de la Agenda de la reforma municipal, el municipio y región*; Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México. En <http://www.municipio.org.mx/Alicia-Ziccardi.pdf>